



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00289086- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00289086- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita otorgar una asignación estímulo a adscriptos/as y aspirantes adscritos/as admitidos durante los años académicos 2024/2025.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en la política que viene manteniendo de reconocimiento a las tareas que implican el proceso de formación académica y docente, como una forma de germinar las vocaciones docentes del futuro.

Que la misma será otorgada de manera excepcional, por única vez y afrontada con fondos de la Fuente 11 inc. 1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una asignación estímulo a los/as adscritos/as de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social y Tecnicaturas a Distancia consignados en el ANEXO que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Los beneficiarios enumerados en la presente percibirán de manera excepcional y por única vez, la remuneración correspondiente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el 01 y hasta el 31 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Dar noticia a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archivar.

